

RESOLUCIÓN N° 1993 DE 2024 09 DIC 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible JULIETH VIVIANA RODRÍGUEZ PRIETO en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se declara una vacancia temporal"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015, cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ASCENSO en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de ascenso de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 14285 del 08 de agosto de 2024, "*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y dos (42) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, identificado con el Código OPEC No. 200423, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO, y se declara(n) desierto(s) once (11) vacante(s) definitiva(s) del mismo empleo en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5*", la cual quedó en firme el día 30 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 14285 del 08 de agosto de 2024.

Que, en virtud de la convocatoria ya referenciada, se adelantó audiencia pública de escogencia de vacantes los días 9, 10 y 11 de octubre de 2024, para la OPEC 200423 para la cual se ofertaron múltiples vacantes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CNSC No. 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo CNSC No. 236 de 2020.

Continuación de la Resolución No. **1993** de 2024

09 DIC 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible JULIETH VIVIANA RODRÍGUEZ PRIETO en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se declara una vacancia temporal"

Que, la CNSC mediante correo electrónico del 15 de octubre de 2024, remitió el reporte de la audiencia pública de escogencia de vacante realizada los días 9, 10 y 11 de octubre, en el cual se evidenciaron errores en su desarrollo, lo cual generó que la asignación de las ubicaciones seleccionadas por los elegibles no fuera correcta, lo cual conllevó que se corrigiera el reporte inicial y mediante radicado No. 2024RS174950 del 25 de octubre, la CNSC remitió la modificación definitiva en la cual se evidencia el cambio en las ubicaciones seleccionadas por los elegibles, lo que repercute en los términos de elaboración y comunicación de los actos administrativos de nombramiento, definidos en el Decreto 1083 de 2015.

Que, de acuerdo con los resultados de la audiencia pública de escogencia de vacantes remitidos por la CNSC mediante comunicación 2024RS174950 del 25 de octubre de 2024, se evidenció que con el fin de proveer el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, se debe realizar el nombramiento en periodo de prueba en la Ocurrencia 1856, ubicado en el COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED) de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200423, así:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURENCIA
21	1.016.004.759	JULIETH VIVIANA RODRÍGUEZ PRIETO	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	1856

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que la elegible **JULIETH VIVIANA RODRÍGUEZ PRIETO** no cumpla con los requisitos legales exigidos para el ejercicio de los empleos AUXILIAR ADMINISTRATIVO identificado con el Código 407 Grado 27, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, de otra parte, la servidora **JULIETH VIVIANA RODRÍGUEZ PRIETO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.004.759, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculado en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 1308 del 02 de mayo de 2011 en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 20, ubicado en el COLEGIO ISMAEL PERDOMO, y con reubicación mediante Resolución No. 1020 del 08 de febrero de 2018 al COLEGIO JAIRO ANÍBAL NIÑO (IED).

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera.(...)*"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada los días 9, 10 y 11 de octubre de 2024, al siguiente elegible que se relaciona a continuación:

Continuación de la Resolución No. **1993** de 2024 **09 DIC 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible JULIETH VIVIANA RODRÍGUEZ PRIETO en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se declara una vacancia temporal"

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
21	1.016.004.759	JULIETH VIVIANA RODRÍGUEZ PRIETO	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	1856

PARÁGRAFO: La elegible nombrada en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO identificado con el Código 407, Grado 20, Ocurrencia 1488 ubicado en el COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED), de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora, **JULIETH VIVIANA RODRÍGUEZ PRIETO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.004.759, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados en él para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección del Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **09 DIC 2024**

Isabel Segovia Ospina
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Diego Andres Fuentes Pardo	Abogado – Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Dora Lillana Parra Gutierrez	Abogada – Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Johanna Paola Samacá González	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego Germán Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Juan Pablo Rodríguez Castro	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Adriana Lizeth Castellanos Cifuentes	Contratista Oficina de Personal	Proyectó